

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

369 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 14 de diciembre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 14 de diciembre de 2000, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de fecha 1 de enero de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10, segunda columna, anexo I, última línea, donde dice: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: CE.», debe decir: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: CD.».

MINISTERIO DE HACIENDA

370 *ORDEN de 11 de diciembre de 2000 por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de 2 de noviembre de 2000.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, por Orden de 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vista la renuncia presentada por la Vocal titular doña Marta Silva de Lapuerta, del Cuerpo de Abogados del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevo miembro del Tribunal calificador a doña Lourdes Fraguas Gadea, del Cuerpo de Abogados del Estado, como Vocal titular del citado Tribunal.

Asimismo, advertidos errores en la citada Orden se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

En la página 39856, columna izquierda, apartado B), curso selectivo, debe eliminarse el último párrafo.

En la misma página, columna derecha, tema 4, donde dice: «Las Juntas Técnicas Territoriales de Coordinación Inmobiliaria Urbana», debe decir: «Las Juntas Técnicas Territoriales de Coordinación Inmobiliaria».

En la página 39857, columna izquierda, tema 10, donde dice: «Disciplina urbanísticas», debe decir: «Disciplina urbanística».

En la página 39859, columna izquierda, donde dice: «Don Víctor José Pernas Pachón, del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública», debe decir: «Don Víctor José Pernas Pachón, del Cuerpo de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional».

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Subdirector general de Recursos Humanos y Presidentes de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

MINISTERIO DEL INTERIOR

371 *ORDEN de 15 de diciembre de 2000 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Vacantes puestos de trabajo en el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior), dotados presupuestariamente y cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, prevista en el artículo 39 del mencionado Real Decreto 364/1995, ha dispuesto convocar concurso específico, para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases

I. Participantes

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de los Cuerpos y Escalas clasificadas dentro de los grupos B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos que se indican para cada puesto en el anexo I, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo de este organismo, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva estén adscritos a este Departamento, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

2. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular del artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como aquellos que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar cuando lleven al menos dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, siempre que haya transcurrido este mismo plazo desde la toma de posesión de su último destino definitivo.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el puesto definitivo, salvo que:

4.1 Se trate de funcionarios destinados en el Ministerio del Interior, excepto en la Secretaría de Estado de Seguridad.